

Anexo 2
 Propuesta Económica

0001-92

Licitación Pública Nacional No. AD/CC/001/2023
 Adquisición de seguro de vida para empleados del Sistema DIF Zapopan

Comité de Adquisiciones Del Sistema DIF Zapopan

Presente.-

1.- Formato de Cotización

PARTIDA	BIENES	CANTIDAD
1	Seguro de Vida para 792 empleados activos del sistema DIF Zapopan de las 12:00 hrs del 28 de febrero de 2023 a las 12:00 hrs del 31 de diciembre del 2023.	1

2.- La cotización se entrega conforme el siguiente recuadro:

CANTIDAD	BIENES	COSTO	TOTAL
1	Seguro de Vida para 792 empleados activos del sistema DIF Zapopan de las 12:00 hrs del 28 de febrero de 2023 a las 12:00 hrs del 31 de diciembre del 2023.	\$581,000.00	\$581,000.00
		Costo neto	\$581,000.00
		I.V.A.	El seguro de Vida no causa I.V.A.
		Gran total	\$581,000.00

Cantidad con letra: **Quinientos ochenta y un mil pesos 00/100 M.N.**

La forma de pago será anual (respuesta 4 a Seguros ve por mas en junta de aclaraciones)

El pago será anual en una sola exhibición, con recurso propio (respuesta 12 a Metlife en junta de aclaraciones)

La forma de pago será transferencia bancaria, tomando en cuenta lo establecido en las bases, punto 14. (respuesta 9 a Seguros Inbursa en junta de aclaraciones)

El pago será en un plazo de 15 días hábiles (respuesta 4 a Aseguradora Patrimonial Vida en junta de aclaraciones)



El pago será en un plazo de 15 días hábiles (respuesta 4 a Aseguradora Patrimonial Vida en junta de aclaraciones)

El derecho de póliza se cobrará en el primer recibo que se entregue a la dependencia, siendo el único pago del mismo, el cual deberá de estar considerado en su propuesta económica (respuesta 8 a Seguros Inbursa en junta de aclaraciones)

14. FORMA DE PAGO

Los bienes y/o servicios adquiridos se pagarán al participante adjudicado en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de entrega y a entera satisfacción del área requirente, recabando el documento de recepción de los bienes, firmado y sellado a entera satisfacción por parte del personal del área requirente conforme a las especificaciones pactadas entre el proveedor adjudicado y el Sistema DIF Zapopan, se pagarán al participante adjudicado, previa presentación en original de la factura impresa anexando la opinión de cumplimiento en sentido positivo no mayor a 3 meses, los soportes correspondientes y acompañada se su verificación SAT, así como el archivo CFDI, deberá de ser emitida a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco ubicado en Av. Laureles #1151 Col. Estatuto Jurídico FOVISSSTE, RFC DMZ610817LH6 C.P. 45149, la cual deberá presentarse en el departamento de recursos financieros, ubicados en el modulo "E" de las oficinas generales.

Ahora bien, el hecho de que se hubiera suscrito el contrato a entera satisfacción, **no exime al proveedor adjudicado, la presentación de la garantía solicitada en el punto 15 de las presentes bases**, toda vez que, si no se presenta por parte del proveedor adjudicado, la garantía en mención, no se realizará el pago correspondiente por este Sistema DIF Zapopan. **(Se deja sin efecto el punto 15 de las bases, respuesta 13 a Seguros Argos)**

En caso de que el licitante adjudicado solicite anticipo deberá de entregar un Cheque certificado, cheque de caja o fianza por el 100% del anticipo solicitado, de conformidad al artículo 78 de la ley.

Dicho anticipo no podrá ser mayor al 50% del monto total del contrato. Conforme a lo dispuesto en el artículo 76 fracción VII de la Ley con relación al artículo 87 del reglamento.

En caso de que el licitante ganador hubiera aceptado la condición relativa al 5 al millar, conforme al Anexo 5, deberá incluir en su factura el concepto e importe de la retención.

Si la versión de su CFDI, no le permite hacerlo, deberá de manifestarlo en el concepto de la factura, según la nota que se menciona en la parte inferior, de dicho anexo, y el importe referido deberá enterarse, mediante deposito en la siguiente cuenta

Banco BanBajío

A nombre: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco



Seguros

Municipio de Zapopan
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan
Licitación Pública Nacional No. AD/CC/001/2023
Adquisición de Seguro de Vida para empleados del Sistema DIF Zapopan



Cuenta maestra 0353597690101
Cuenta CLABE No. 030320900030078580

0001091

Atentamente


Jael Sarahí Pérez Sotelo

Representante legal

Seguros Sura S.A. de C.V.

Zapopan, Jalisco a 17 de febrero de 2023

Seguros Sura S.A. de C.V.

Av. Insurgentes Sur 2475, Piso 22 y 23, Colonia Loreto C.P. 01090
Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México